

May, que en el expreso, Con may temoto perjurio a los
fines dhoz, por Testido de Poblaciones, y labors; es al medio dia
de la Sierra de Carrascoy acia la punta de Yachola, cortando
en esta Jurisdiccion desde el Cañon de Escobar, a lo que di-
zan el Portichuelo, la huquera del Morojo, y a la Bastida, mi-
rando al Charco franco, desde cuatos itos asta las Jurisdicciones
de Lorca, y Alama, media como una Legua de monte, y unido a el,
de las dos referidas Jurisdicciones, median cuatro leguas de montelano
y poblado de monte, que dueron los Valdios de Lorca, y Alama, donde
para el pasto de Bueyes, se acostumbra por los Danangos hacerse
varias quemas, para que logren del nuevo esparrin, que brotan
los atochas. Tambien tenemos noticia por abanos informa-
do de algunos hornos practicos, y de Coronamiento; de otros si-
tos, y parajes, de la misma distancia de Cartagena, que los dhoz
donde sin los perjurios arriba dhoz, y que se dejan descubrir
se pueden hacer otros muchos Caleros; estos son en el Vincor-
de Jumiedo Jurisdiccion de Cartagena, sobre Campo Huilla Junto a
Peñas Blancas. En la Rambla y Partido de Val de Lentisco, entre
las tres Jurisdicciones de Almarazón, Lorca, y Cartagena. Entre
los Algamecas, y la Subida, y la torre de Thomas Perez, Ju-
ridiccion de la de Cartagena, tres Leguas de dha Ciudad, cuando
estoy mas proximo de los dhoz a Poblacion, y todos montuosos; que esto
podemos decir en este asunto; y para que conste donde Comenga de
hacer de dhoz Señores damos la presente en dha Ciudad de Mur-
cia en veinte y ocho dias del mes de Marzo de mil setecientos cincuenta
y dos dñs Dñ Antoni Vidal Dñ Cipriano Buitrago

Yolivat